



"1999 - Año de la Exportación"

RESOLUCIÓN N° 1637

42

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 6 DIC 1999

VISTO el expediente N°4244/98 del registro del Ministerio de Cultura y Educación por el cual la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de ANALISTA EN GESTION DE LA EDUCACION -Ciclo de Complementación Curricular-, según lo aprobado por Resolución Rectoral N°311/98, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N°24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución

11
W
A



1637

Ministerio de Cultura y Educación

AA

Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución de Consejo Superior, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que por tratarse de un Ciclo de Complementación Curricular articulado con carreras de Nivel Superior no Universitario -tendiente a dar cumplimiento a lo establecido por Resolución C.F.C.E. N°52/96, Anexo I, ítem 2.8.- se considera, además de la carga horaria total del Ciclo, la correspondiente a los planes de estudio cuyo cumplimiento se exige como requisito de ingreso.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de ANALISTA EN GESTION DE LA EDUCACION -Ciclo de Complementación Curricular-, que expide la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se establece en la Resolución Rectoral que obra como ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2º.-Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título a las incluídas por la Universidad como "alcances del título" en la Resolución del



Ministerio de Cultura y Educación

45

Consejo Superior que obra como ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 3º.-El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título mencionado en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

W

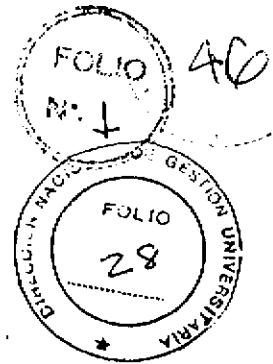
RESOLUCIÓN N°

1637

Alvaro J. Montalvo
Dr. ALVARO J. MONTALVO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

1637

1637
ANEXO



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
BUENOS AIRES

Rectorado

EXPTE. N° 2081/98

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 311/98
BUENOS AIRES, 14 de diciembre de 1998

VISTO:

las Leyes 24195 y 24521; el artículo 13 inciso k) del Estatuto Académico; la propuesta elevada por el Sr. Vicerrector Académico; lo dictaminado por los Sres. Vicerrectores de Investigación y Desarrollo y Económico; y

CONSIDERANDO:

que la creación del Ciclo de Analista en Gestión de la Educación en el ámbito del Instituto de Capacitación Continua del Vicerrectorado Académico, se ajusta a las normas académicas, estatutarias y reglamentarias vigentes y constituye un aporte a la articulación sustentada por las Leyes 24195 y 24521.

POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
RESUELVE

Art. 1. Aprobar la creación del Ciclo de Analista en Gestión de la Educación, en el ámbito del Instituto de Capacitación Continua del Vicerrectorado Académico, cuyo plan de estudios, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2. Aprobar el otorgamiento del título de Analista en Gestión de la Educación a quienes cumplan con los requisitos establecidos en el Ciclo creado en el artículo 1.

Art. 3. Regístrese, comuníquese y archívese.

H. M. M.

11.

1637
1637
47
FOLIO
29
UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

Rectorado

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 311/98
CICLO DE ANALISTA EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

CONDICIONES DE INGRESO: . Directivos y Supervisores en funciones, con título docente de cuatro (4) años de duración como mínimo o equivalente; . Egresados de carreras del área pedagógica de Institutos Superiores de Profesorado, de carreras de cuatro (4) años de duración y en ejercicio en Institutos Superiores de Formación Docente; . Profesores Universitarios del Área pedagógica y en ejercicio en Institutos Superiores de Formación Docente; . Los aspirantes al Ciclo de Analista egresados de carreras de duración menor a cuatro (4) años deberán cursar un Ciclo introductorio.

PLAN DE ESTUDIOS

SEMINARIOS	HORAS SEMANALES	HORAS TOTALES	DURACIÓN
1. Filosofía	4	68	C
2. Gestión de la Información	4	68	C
3. Modelos de Organización y cultura institucional	4	136	A
4. Dimensión curricular de la gestión institucional	4	136	A
5. Gestión de Políticas de transformación	4	68	C
6. Comunidad, educación y producción	4	68	C

TOTAL HORAS DEL CICLO: 544

TÍTULO: ANALISTA EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

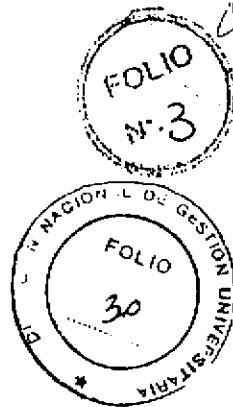
1637
1637
47
FOLIO
29
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

2084 163 48
1037

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
VICERRECTORADO ACADÉMICO
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

CARRERA

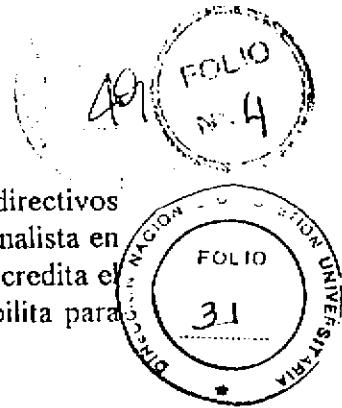
ANALISTA EN
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN



Introducción

I-Justificación

1. La transformación educativa exige una cualificación de los cuadros de conducción educativa a fin de que se encuentren en óptimas condiciones técnicas de gestar y gestionar las modificaciones curriculares e institucionales que prevén tanto la Ley Federal como las respectivas leyes provinciales de educación.
2. En los últimos 15 años, se ha impulsado en las distintas jurisdicciones una política sostenida de basar los ascensos en la carrera docente sobre la capacitación directiva y el sistema de concursos, elementos complementarios que posibilitan la existencia de un cuerpo de directores y supervisores con inquietudes pedagógicas y apto para encarar procesos de cambio y de mejora continua de la calidad educativa.
3. Toda política de transformación y mejoramiento de la calidad educativa debe contar con la participación activa de los supervisores, ya que son quienes tienen la percepción de la realidad cotidiana de las escuelas y al mismo tiempo pueden constituirse en agentes calificados de innovación a través de su relación permanente con la comunidad en general y con los directivos, y docentes en particular.
4. Los directivos, en tanto responsables de las instituciones son partícipes estratégicos de esta transformación que se enmarca en el logro de una mayor relación de las propuestas pedagógicas con las necesidades de la comunidad a través del proyecto educativo institucional. No se trata sólo de una actualización curricular en el orden de los contenidos y metodologías sino de generar una nueva institucionalidad que incorpore modernas técnicas de gestión en vistas a logros de calidad y excelencia, a la vez que profundice la vinculación de la educación con las realidades locales y regionales y que en función de ello vincule el espacio escolar con los actores políticos, sociales y económicos.
5. El punto de partida de esta propuesta pedagógica es abrir el sistema universitario a los requerimientos académicos específicos de quienes se han preparado para ejercer la docencia, se han capacitado para la función de conducción y hoy necesitan incorporar nuevos conceptos y herramientas de gestión. La educación Superior no se concibe como un coto cerrado sino como una instancia de educación permanente en la que los educadores encontrarán un ámbito de actualización y reelaboración teórica.



6. Desde esta perspectiva es que la USAL ofrece la posibilidad de que los directivos y supervisores actualmente en ejercicio, puedan acceder a la carrera de analista en Gestión de la Educación como una estrategia de profesionalización que acredita el perfeccionamiento que han venido recibiendo en servicio y que los habilita para futuros desempeños personales e institucionales.
7. Las dimensiones geográficas y la extensión del sistema educativo y las condiciones de trabajo de sus destinatarios llevó a pensar este ciclo de licenciatura con una metodología semi-presencial con una dinámica que prevé encuentros periódicos en distintas sedes como así también un trabajo intensivo tanto en grupos como de indagación bibliográfica, y estudio independiente con el correspondiente apoyo tutorial.

II. Población destinataria

- Profesores universitarios (con experiencia en cargos de conducción)
- Profesores egresados de institutos terciarios de carreras de 4 años
- Directivos y supervisores en funciones con título docente de 4 años de duración o equivalente

III. Requisitos de ingreso

Los aspirantes a la Carrera de Analista en Gestión de la Educación egresados de carreras de duración menor a 4 años deberán cursar un ciclo introductorio. Los seminarios se detallan en el plan de estudios.

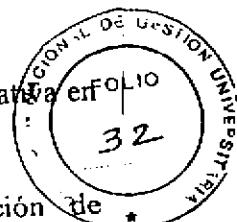
IV. Objetivos

- Actualización y resignificación del rol de conducción en el marco de la Transformación Educativa, impulsada por la legislación vigente
- Capacitar para nuevos roles de conducción según la nueva legislación, brindando la posibilidad de certificación de los circuitos F y G.
- Capacitar para la tarea de supervisión y dirección desde la perspectiva de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI-PES)
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.

卷之二

1002

- Posibilitar el desarrollo integral de los educadores a través del perfeccionamiento profesional continuo.
 - Ofrecer a los educadores responsables de los procesos de transformación educativa en marcha las herramientas necesarias para una gestión eficaz.
 - Generar un espacio jerarquizado para el análisis, estudio y producción de conocimientos acerca de la gestión de organizaciones educativas desde una perspectiva no tradicional y abierta a las nuevas posibilidades de origen tecnológico.



V. Plan de Estudios

V.1 Estructura Curricular

Área Curricular	Seminarios
Formación	Filosofía
Organización y Gestión Institucional	Gestión de la Información Modelos de Organización
Curriculum	Dimensión Curricular de la Gestión Institucional
Contexto Socio-Cultural y Económico	Comunidad, educación y producción
Política Educativa	Gestión de Políticas de Transformación.

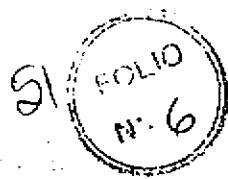
V.2 Desarrollo del Plan de Estudio:

Primer Año

Seminarios	Horas semanales	Horas Totales	Duración
1. Filosofía	4	68	Cuatrimestral
2. Gestión de la Información	4	68	Cuatrimestral
3. Modelos de Organización y cultura institucional	4	136	Anual
4. Dimensión curricular de la gestión institucional	4	136	Anual
5. Gestión de Políticas de Transformación	4	68	Cuatrimestral
6. Comunidad, educación y producción	4	68	Cuatrimestral
	16	544	

1637

1637



VI. Modalidad

Cursada de Seminarios en forma semipresencial con aprobación de trabajos para cada seminario. Opciones de acreditación y/o nivelación

Promoción por aprobación de seminarios más trabajo final necesariamente ligado a su función y a la transformación educativa.

La modalidad semipresencial constituye una alternativa al régimen de cursada tradicional sin perder las ventajas que este último posee y agregando otras. En este modelo el rol del docente y el dinamismo áulico se mantienen (el docente dictará clase cada 15 días) tanto como el marco institucional. La distribución del tiempo de estudio se aadecua a los cursantes considerando las actividades laborales que ellos realizan. Por otra parte con esta modalidad se promueve la autonomía de pensamiento frente a determinados temas o problemas.

Se prevé la elaboración de guías por parte del profesor titular de los seminarios que tienen como principales objetivos orientar el aprendizaje y proveer recursos para llevar a cabo las actividades propuestas. Los trabajos de los alumnos podrán tener las características de informes, monografías, elaboración de proyectos, etc. y serán evaluados.

Habrá asesoramiento pedagógico y disciplinar en forma permanente, es decir que el soporte educacional está asegurado.

Se propone una asistencia del 50% sobre el total de la carga horaria.

VII. Objetivos de las áreas

Área de Filosofía: reflexionar acerca de los fundamentos antropológicos, éticos y epistemológicos de la educación.

Área de Organización y Gestión Institucional: brindar marcos teóricos que posibiliten la comprensión de las organizaciones y las diferentes formas de operar sobre ellas.

Área de Curriculum: Comprender al diseño y a la gestión curricular como eje determinante de la gestión y de la organización institucional.

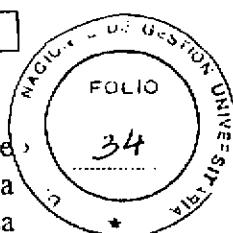
Área de Contexto Socio-cultural y Económico: Valorar adecuadamente la importancia del contexto para la elaboración de una propuesta educativa.

Área de Política Educativa: Conocer los lineamientos de la transformación educativa y su significación en relación a la función del equipo de conducción.

[Handwritten signatures]

1837

1837



VIII Contenidos mínimos de los seminarios

Filosofía: La filosofía y las ciencias cognitivas. El hombre moderno - el hombre posmoderno. La posmodernidad y el rol de la ética. El nuevo modelo de gestión y la ética de la responsabilidad. Metodología de las Ciencias Sociales. La interdisciplinariedad.

Gestión de la Información: La Comunicación en la Organización. Niveles y Formas de la Comunicación. Sistemas de relevamiento y procesamiento de información significativa. Relación entre la gestión de la información y el planeamiento estratégico institucional.

Modelos de Organización: Teorías de la Organizaciones. La Organización como un Sistema Social. La Cultura Organizacional. La interacción humana en la Organización. El Aprendizaje en las Instituciones. La institución escolar como organización. Sus aspectos estructurantes. Agrupamiento, espacio y tiempo. La organización institucional en la ley federal de educación. Organización y gestión. La organización institucional. El papel institucional en las prácticas pedagógicas.

Dimensión Curricular de la Gestión Institucional: Curriculum, enfoques teóricos. Fuentes del Curriculum. Niveles de concreción del curriculum. Organización curricular: modelos. Proyecto Curricular Institucional. Evaluación curricular. El proyecto curricular enmarcado en el proyecto institucional. Diseño curricular.

Comunidad, educación y producción: cambios en los sistemas de trabajo y su consecuencia para el desarrollo de recursos humanos. Concepto de competencias básicas, transversales y específicas. Vinculación tecnológica del mundo de la educación y el mundo del trabajo.

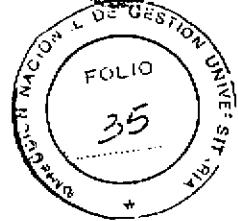
Gestión de Políticas de Transformación: políticas públicas y responsabilidad del Estado. El factor poder en relación con las políticas educativas. El concepto de autonomía aplicado a la elaboración de proyectos educativos. Estrategias de participación de los actores sociales. La gestión por resultados. Gestión participativa.

X- Perfil

El egresado dominará los siguientes conocimientos:

- Vinculación entre los distintos contextos socio-económicos nacionales y locales con el desarrollo de proyectos educativos regionales, locales e institucionales.
- Desarrollo y aplicación del pensamiento estratégico al planeamiento y gestión de políticas educativas en los niveles de realización regional e institucional.

4037
4037



- Fundamentos filosóficos, sociales y pedagógicos de los distintos modelos de gestión de las organizaciones educativas.
- Relación entre los principios de un modelo pedagógico y la organización y conducción operativa de los servicios educativos.
- Fundamentos y tecnologías de procesos de construcción y medición de la calidad educativa en los niveles administrativo, de conducción y en el orden curricular.
- Fundamentos teóricos y tecnológicos de la legislación, administración y conducción de recursos humanos para la gestión educativa en un contexto de transformación.

X- Alcances

- Participar en el diseño y gestión de programas jurisdiccionales e institucionales de innovación en la gestión pedagógica.
- Colaborar en el desarrollo y conducción de proyectos teóricos y operativos en el área educativa desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Integrar áreas de la educación formal y no formal para cooperar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos educativos.
- Contribuir con los agentes capacitadores en las áreas temáticas sustantivas de la profesión.
- Integrar proyectos de mejoramiento continuo de la calidad educativa en los diferentes niveles de la educación formal y no formal.

WW

OT